MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Intervención del Ministro Consejero Jorge Ballestero
Misión de Costa Rica ante las Naciones Unidas
en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la representación equitativa y la ampliación del Consejo de Seguridad y otros asuntos relacionados con el Consejo de Seguridad

Tema: Representación Geográfica Equitativa

21 de Febrero de 2007

cotejar contra entrega

.....Ω.....

Sra. Embajadora,

Para mi Delegación es un gusto verla presidir estas consultas. Confiamos en su liderazgo para facilitar nuestras deliberaciones y promover consensos urgentes en aras de lograr un Consejo de Seguridad más legítimo, democrático y representativo.

El día de ayer iniciamos nuestra intervención recordando que el tema de la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad para nosotros sólo tiene importancia como mecanismo para restablecer la representatividad geográfica que se fue perdiendo en los últimos sesenta años. Costa Rica entiende que uno y el otro son partes de un único tema y por ello su tratamiento en forma separada es un reto que asumimos en el entendimiento de que lo que se discuta sobre el tamaño del Consejo se hace a la luz de la cuestión de la representación geográfica equitativa y a la inversa.

Durante el transcurso de ese debate, y el de esta tarde, nos alegramos de constatar que existe una base considerable de acuerdo sobre este vínculo entre ampliación y representación prestando particular atención a la representación de países en desarrollo.

Hemos escuchado con atención las intervenciones anteriores acerca de la necesidad de replantear no solo el número de miembros del Consejo para garantizar la representación regional en los términos previstos en la carta sino también de analizar las posibilidades de una reforma sustancial de la estructura del Consejo. Costa Rica comparte muchas de las preocupaciones expresadas en particular la necesidad de reconsiderar el rol de los grupos regionales no obstante debemos llamar la atención acerca del giro es esto implicaría para el proceso de reforma del Consejo.

Sra. Embajadora,

La composición actual del Consejo es antidemocrática y por ello su replanteamiento en este proceso de reforma es indispensable. Un Consejo de Seguridad que efectivamente actúe en nombre de todos los Estados Miembros de la ONU no puede mantener una estructura en la que la sub-representación de los países en desarrollo se vea adicionalmente comprometida por la sobre representación de los países desarrollados.

La legitimidad del Consejo se pone en cuestión en el tanto un grupo regional que representa poco menos del 15% del total de los Estados Miembros acapara el 33% de la membresía del Consejo. Mientras tanto, África, Asia, América Latina y el Caribe, que en su conjunto representan el 74% de la membresía de la Organización, cuentan con tan sólo el 53% de los miembros del Consejo. Esto debe ser resuelto a la brevedad posible.

Lamentablemente, durante los últimos 10 años el proceso de reforma del Consejo de Seguridad ha sido secuestrado por la discusión acerca de la posibilidad de incrementar la lista de miembros permanentes, haciendo imposible la ampliación del número de miembros electos, sobre la que la enorme mayoría de Estados Miembros está de acuerdo.

Costa Rica hace un llamado para proceder con esta ampliación sin demora. Somos flexibles con respecto al número exacto de los miembros que debe tener el Consejo renovado, pero le asignamos especial importancia a lograr un acuerdo que refleje el mayor grado de participación posible, tanto en términos de regiones como sub-regiones. En este sentido, apoyamos la idea de volver a la relación que se acordó en 1963, de un asiento en el Consejo por cada ocho miembros de la Asamblea General.

Costa Rica aboga particularmente por una mejor y más justa representación de África, Asia, América Latina y el Caribe. Para ello apoyamos la creación de 10 nuevos puestos permanentes, asignando 3 para África, 3 para Asia, 2 para América Latina y el Caribe, 1 para Europa Oriental y 1 para Europa Occidental y otros estados. Esta distribución permitiría aumentar sustancialmente las posibilidades de elección al Consejo, beneficiando en especial a los países pequeños que somos la mayoría en esta Organización. Así mismo, permitiría que las relaciones por un grupo regional se acercaran más entre ellas y que, en su conjunto, el Consejo volviera a una relación de un asiento por cada ocho miembros de la Asamblea General, como en 1963.

Si se procediera con esta ampliación Europa Occidental y otros Estados tendría un asiento en el Consejo por cada 6 miembros, en lugar de 1 por cada 7; Europa Oriental pasaría de tener un asiento por cada 12 miembros a tener uno por cada 8; el GRULAC, Asia y África verían duplicada su representatividad en el Consejo pasando en el primer caso de un asiento por cada 16 miembros a un asiento por cada 8 miembros; Asia y África pasarían de un asiento por cada 18 miembros a uno por cada 9.

Este es el tipo de ampliación que fortalece la representación geográfica prevista en la Carta, y que hace del Consejo un órgano más representativo y legítimo. Nuestros esfuerzos deben estar encaminados a ampliar las posibilidades reales de toda la Membresía para ser electos al Consejo de Seguridad, no a limitarla todavía más.

En este mundo en el que las interconexiones son cada vez más claras y que tanto las oportunidades como las amenazas son globales, no es aceptable que cerca del 40% de los Estados Miembros de esta Organización nunca hayan formado parte del principal órgano llamado a atender las amenazas a la paz y la seguridad de internacionales.

Mi Delegación reitera su compromiso para continuar participando activa y constructivamente en este debate, con miras a una pronta y satisfactoria solución que nos permita contar con un Consejo más democrática, más legítimo y más efectivo.

Muchas gracias.